



PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Quito, 18 de Julio de 2011.
Señora
Suad Mansur.
Superintendente de Compañías.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, informo a usted, que con fecha 13 de Julio de 2011 fue inscrito en el Registro Mercantil y registrado en el Libro de Socios de mi representada Profesionales en Vigilancia y Seguridad PRONASER, la transferencia de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

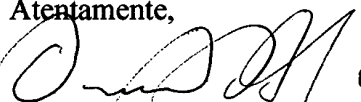
Cedente	Cesionario	Participaciones Transferidas	Valor
Fabián Eduardo Eguiguren Burneo	Carlos Humberto Páez Fuentes	26000	US\$ 10.400,00
Fabián Eduardo Eguiguren Burneo	Marco René Domínguez Ávila	25999	US\$10.399.60
TOTAL		51.999	US\$ 20.799,60

Tanto El cedente como El Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por consiguiente, el capital social de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Carlos Humberto Páez Fuentes	26000	US\$ 10.400,00	US\$ 0.40
Marco René Domínguez Ávila	26000	US\$ 10.400,00	US\$ 0.40
TOTAL	52.000	US\$ 20.800.00	US\$ 0.40

Atentamente,


Carlos Humberto Páez Fuentes
GERENTE GENERAL
PRONASER.

ok. EJ.
Regis Nombre.

EXP# 45406
TRANSF. REALIZADA
30-07-2011

Calle Los Naranjos N4415 y Av. de Los Granados
Tlf. 593 (2) 2263651 ext. 1328 - ext. 1441 - ext. 1329
Quito - Ecuador



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 **ESCRITURA PÚBLICA No:002328**

2

3

CESION DE PARTICIPACIONES

4

OTORGA EL SEÑOR:

5

FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO A FAVOR DE LOS

6

SEÑORES:

7

CARLOS HUMBERTO PAEZ FUENTES

8

Y MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA

9

CUANTIA: US\$ 20.799,60

10

DI: 3 COPIAS

11

12

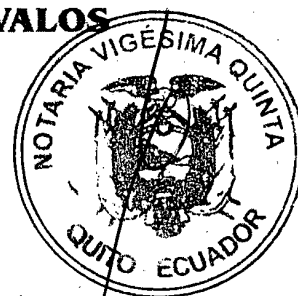
MABS

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
15 de la República del Ecuador, el día de hoy jueves siete de Julio del año
16 dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo
17 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen los cónyuges
18 FABIAN EDUARDO EGUIGUREN y MARIA AUGUSTA SILVA por sus
19 propios y personales derechos; señor MARCO RENE DOMINGUEZ
20 AVILA por sus propios y personales derechos; y, por último el señor
21 CARLOS HUMBERTO PAEZ FUENTES, por sus propios y personales
22 derechos y en calidad de Gerente General de la compañía
23 PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA.
24 LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta a la presente
25 escritura como documento habilitante.- Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
27 domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para
28 obligarse, a quien de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura

1 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es
2 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su protocolo de
3 Escrituras Públicas a su cargo una escritura de la Cesión de
4 Participaciones de la Compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y
5 SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., que se otorga de conformidad
6 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**
7 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, por una
8 parte los cónyuges FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO y MARIA
9 AUGUSTA SILVA, por sus propios y personales derechos; señor MARCO
10 RENE DOMINGUEZ AVILA; por sus propios y personales derechos y, por
11 último el señor CARLOS HUMBERTO PAEZ FUENTES, por sus propios
12 y personales derechos y en calidad de Gerente General de la compañía
13 PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA.
14 LTDA., de conformidad al nombramiento que se adjunta a la presente
15 escritura como documento habilitante. Los comparecientes son mayores
16 de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
17 domiciliados en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, hábiles
18 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DOS PUNTO UNO.** La compañía
19 PRONASER se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve
20 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Primera
21 del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
22 Cantón Quito el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.
23 **DOS PUNTO DOS.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
24 Tercero del Cantón Quito, celebrada el dos de mayo de dos mil tres
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de agosto de
26 dos mil tres, la compañía PRONASER se transformó de compañía
27 anónima a compañía limitada, cambio de denominación y codificó su
28 Estatuto Social. **DOS PUNTO DOS.** La Junta General Universal y
29 Extraordinaria de Socios de PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

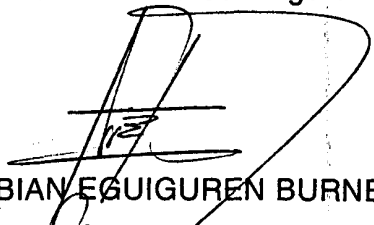


1 SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., reunida el día viernes primero de
2 julio del año dos mil once, resolvió autorizar la cesión de participaciones
3 del socio Fabián Eduardo Eguiguren Burneo a favor de los señores
4 Carlos Humberto Páez Fuentes y Marco René Domínguez Ávila. Esta
5 resolución fue tomada por unanimidad, tal como lo dispone la Ley, según
6 se desprende de la copia del acta que se adjunta a la presente como
7 documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** De
8 conformidad con los antecedentes expuestos, el señor Fabián Eduardo
9 Eguiguren Burneo cede y transfiere de manera definitiva las cincuenta y
10 un mil novecientas noventa y nueve (51.999) participaciones que
11 mantiene y que fueron emitidas por la compañía PROFESIONALES EN
12 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., de conformidad
13 con el siguiente detalle:
14 *****

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR US\$
Fabián Eduardo Eguiguren	Carlos Humberto Páez Fuentes	26000	10.400.00
Fabián Eduardo Eguiguren	Marco René Domínguez Ávila	25999	10.399.60
TOTAL		51.999	20.799,60

15 El señor Fabián Eguiguren Burneo, declara que la cesión de
16 participaciones que se realiza incluye todos los derechos y
17 obligaciones inherentes a las mismas y que como socio le
18 corresponden hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto
19 de utilidades por el presente ejercicio económico, utilidades no
20 distribuidas de ejercicios anteriores, reservas y demás cuentas
21 patrimoniales, que consten a su favor. El señor Carlos Humberto Páez
22 Fuentes y el señor Marco René Domínguez Ávila declaran que
23 aceptan la cesión de participaciones por así convenir a sus intereses.

1 **CUARTA: EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.** El señor
2 Carlos Humberto Páez Fuentes en su calidad de Gerente General y
3 como tal Representante Legal de la Compañía, declara que en
4 cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General
5 Universal y Extraordinaria de Socios de PROFESIONALES EN
6 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., procede a
7 realizar el registro de esta transferencia en los libros sociales
8 correspondientes, notifique a la Superintendencia de Compañías, así
9 como también a anular los títulos no negociables de participaciones,
10 que han sido materia de esta cesión y en los que constaba el señor
11 Fabián Eguiguren Burneo como propietario, y por ende procede a
12 emitir los nuevos títulos no negociables a favor de los señores Carlos
13 Humberto Páez Fuentes y Marco René Domínguez Ávila. Usted,
14 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
15 necesarias para la plena validez del presente instrumento público.
16 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la abogada Paulina
17 Cortez Villalba con matrícula profesional número diecisiete guión dos
18 mil once guión ciento veinte y seis del Foro de Abogados. Para la
19 celebración de la presente escritura se observaron todos los
20 preceptos legales del caso y, leída que les fue al compareciente
21 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
22 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

23
24
25
26 
FABIAN EGUIGUREN BURNEO

27 C.C.
28 1705500166
29



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

M.A. Augusta S. DE Equique
MARIA AUGUSTA SILVA
c.c. 02058149-4

Carlos Humberto Paez Fuentes
CARLOS HUMBERTO PAEZ FUENTES.
c.c. 1701341032

Marco Rene Dominguez Avila
MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA
c.c. 1001519378

DR. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170555016-8

EGUIGUREN BURNEO FABIAN EDUARDO

LEONARDO SUAREZ

1958

FECHA DE NACIMIENTO 00-1-1958 00715 M

1974/1974

EL CHORRANO

1958

DEL CENSAJO

ECUATORIANA***** E333X13222

CASADO MARIA AUGUSTA SILVA S

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

VICTOR EGUIGUREN

DOLores BURNEO

QUITO 17/04/2006

17/04/2018

REN 1794924

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0067 NÚMERO

1705550168 CÉDULA

EGUIGUREN BURNEO FABIAN EDUARDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

LA FLORESTA PARROQUIA

19/05/2011

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 07 JUL 2011

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **Ciudadania** No. **020058149-4**

SILVA SILVA MARIA AUGUSTA
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
26 DICIEMBRE 1959
 MEX. CIVIL 001- 0008 00014 E
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ - 1959

Has Reg. de sus urent




ECUATORIANA***** **E333311222**
CASADO **FABIAN EDUARDO EQUITURÉN D**
SUPERIOR **DECORADOR** PRICE JOCUR
JORGE SILVA
MARIA ENRIQUETA SILVA
GUARANDA **30/08/2004**
30/08/2016
REN 0055760



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **07 JUL 2014**

DR FELIPE IRRURALDE DAVALOS
NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

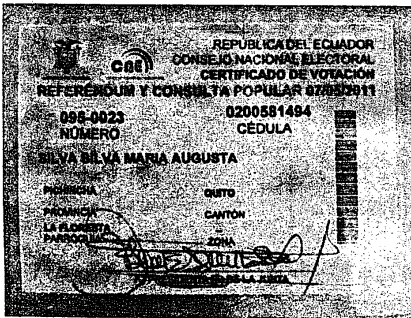
07

2011



DR. FELIX J. JIMENEZ GAVARRIN

Nº 014



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100151937-B

DOMINGUEZ AVILA MARCO RENE

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

06 JULIO 1971

002-1 0028 0022-1 M

IMBABURA/ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI



[Signature]



EQUATORIANA***** E101211223

CASADO INGRID A MORAN HURTADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO DOMINGUEZ

ESPERANZA AVILA

QUITO 06/02/2008

06/02/2020

REN 2706373

PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

137-0063 NÚMERO

1001519378 CEDULA

DOMINGUEZ AVILA MARCO RENE

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA CANCEN

[Signature]

COPIA DE LA CÉDULA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

07 JUL 2011

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



CIUDADANIA 170134103-2

PAEZ FUENTES CARLOS HUMBERTO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

01 AGOSTO 1935

001-1 0146 00465 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1935



ECUATORIANA***** VAAA4V4442

CASADO GLORIA VALAREZO

SUPERIOR ABOGADO

ALEJANDRO PAEZ

CARMELA FUENTES

QUITO 23/07/2009

23/07/2021

1563219

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

327-0866 1701341032

NÚMERO CÉDULA

PAEZ FUENTES CARLOS HUMBERTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

SENACAZAR ZONA

PARROQUIA

EL PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 07 JUL 2011

DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS

NOTARIO



616022.
**PROFESIONALES EN VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA.**



Quito, 1 de Julio del 2011

Señor
CARLOS HUMBERTO PAEZ FUENTES
Presente

De mi consideración:

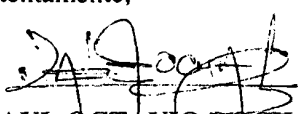
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA LTDA.**, en reunión mantenida el día de hoy, resolvió designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de **CINCO AÑOS**, quien ejercerá la representación legal de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía que constan en la cláusula Vigésima Cuarta de la Escritura Pública de Transformación de la Compañía Metales Nacionales C.A. MENACA por la Compañía Profesionales en Vigilancia y Seguridad PRONASER CIA. LTDA., celebrada el 2 de mayo del 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 023535, del 5 de Agosto del 2003.

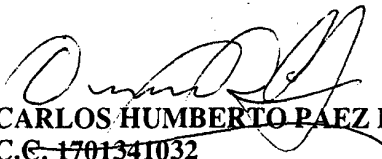
La compañía fue constituida bajo la denominación Metales Nacionales C.A. MENACA mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha octubre 9 de 1985, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 1543, Tomo 116, el 3 de diciembre de 1985. Esta compañía se transformó y cambió su denominación a **PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada el 2 de mayo del 2003 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de agosto del 2003.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


RAUL OCTAVIO ROCHA LEGARDA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
C.C. 1704865912

Hoy día 1 de Julio de 2011, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


CARLOS HUMBERTO PAEZ FUENTES
C.C. 1701341032

LO ENMENDADO: quien ejercerá la representación legal de la compañía. VALE 

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 9774 del Registro
de Nombramientos Torno No. 142

Quito, a - 6 JUL 2011
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Rodi Caybor Segura
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 06 JUL 2011

[Signature]
DR. FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROFESIONALES EN VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2011



En la ciudad de Quito a las 09H00 primero de Julio del año 2011, en la calle Los Naranjos N44-15 y los Granados, de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes Socios:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Fabián Eduardo Eguiguren Burneo	51.999	US\$ 20.799,60	US\$ 0.40
Marco René Domínguez Ávila	1	US\$ 0,40	US\$ 0.40
TOTAL	52.000	US\$ 20.800.00	US\$ 0.40

Por disposición de los Socios, preside esta Junta el señor Marco Domínguez Ávila y actúa como Secretario de la Junta el señor Fabián Eguiguren Burneo.

El señor Secretario, informa al señor Presidente de esta Junta, que se encuentran representadas en la reunión el 100% de las participaciones que equivalen a un total de 52.000 participaciones, que integran el capital suscrito y pagado de la compañía; y que, en consecuencia los presentes pueden constituirse válidamente en Junta General Universal y Extraordinaria, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los Socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 09h00 y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.
2. Designación de Administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que de a conocer el primer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

El socio, Fabián Eguiguren Burneo manifiesta a la Junta su decisión de transferir la totalidad de sus participaciones emitidas por la compañía, a favor de Carlos Humberto Páez Fuentes y Marco René Domínguez Ávila de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones Transferidas	Valor
Fabián Eduardo Eguiguren Burneo	Carlos Humberto Páez Fuentes	26000	US\$ 10.400,00
Fabián Eduardo Eguiguren Burneo	Marco René Domínguez Ávila	25999	US\$10.399.60
TOTAL		51.999	US\$ 20.799,60

Luego de intercambio de opiniones se procede a la votación de la moción, y los Socios por unanimidad **APRUEBAN Y RESUELVEN:**

- 1.1. **APROBAR** la cesión de participaciones del señor Fabián Eguiguren Burneo, a favor del señor Carlos Humberto Páez Fuentes y Marco René Domínguez Ávila de conformidad con el detalle antes señalado.
- 1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones.
- 1.3. **DISPONER** que el Gerente General de la Compañía, una vez que se perfeccione el trámite de cesión de participaciones, inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía las transferencias realizadas a fin de que el capital social se encuentre integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR NOMINAL
Carlos Humberto Páez Fuentes	26000	US\$ 10.400,00	US\$ 0.40
Marco René Domínguez Ávila	26000	US\$ 10.400,00	US\$ 0.40
TOTAL	52.000	US\$ 20.800.00	US\$ 0.40

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que de lectura al Segundo Punto del orden del día.

2. Designación de Gerente General, Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Presidente de la Junta toma la palabra y propone designar a las siguientes personas:

Presidente del Directorio
Presidente Ejecutivo
Gerente General

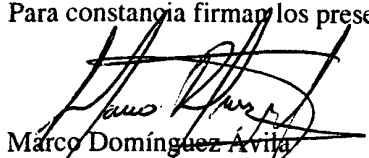
Señor Raúl Rocha Legarda
Señor Marco René Domínguez Ávila.
Señor Carlos Humberto Páez Fuentes

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- 2.1. **NOMBRAR** al señor Marco René Domínguez Ávila como Presidente Ejecutivo de la compañía.
- 2.2. **NOMBRAR** al señor Raúl Rocha Legarda como Presidente del Directorio de la compañía.
- 2.3. **NOMBRAR** al señor Carlos Humberto Páez Fuentes como Gerente General de la Compañía
- 2.4. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía que emita los nombramientos correspondientes y gestione su inscripción en el Registro Mercantil.

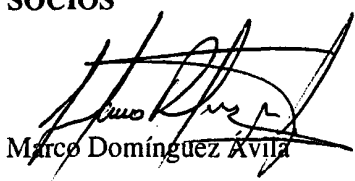
No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. El señor Presidente levanta la sesión a las 11h00.

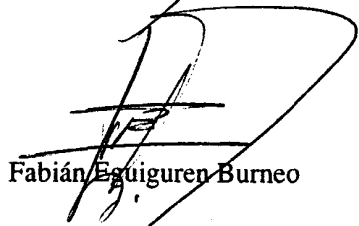
Para constancia firman los presentes.


Marco Domínguez Ávila
Presidente


Fabián Eguiguren Burneo
Secretario

SOCIOS


Marco Domínguez Ávila


Fabián Eguiguren Burneo



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA. otorgada por FABIAN EDUARDO EGUIGUREN BURNEO Y SRA. a favor de CARLOS HUMBERTO PAEZ FUENTES Y MARCO RENE DOMINGUEZ AVILA, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de julio del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

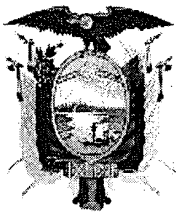


RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el 09 de Octubre de 1985.-

Quito, 12 Julio 2011.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Centro Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**1543** del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, fs. 3128, tomo 116, número: **2376** del Registro Mercantil de cinco de agosto del dos mil tres, fs. 2034, tomo 134 correspondiente a la compañía **"PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRONASER CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, trece de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



Ng